

**NOTICIOSO. UNEVERSALE.**

**LAJUELA** Sabado 12 de Julio de 1834.

Non nobis nati sumus, non partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser útiles á nuestros semejantes. Cien.

**INTERIOR.**

El Supremo Poder Legislativo del Estado encabrará sus sesiones ordinarias del Martes próximo en adelante. Este suceso es de grande interez para los Pueblos, pues observan en él la marcha regular de nuestros negocios, el resultado feliz de nuestras Leyes é instituciones y la cooperacion de los Patriotas á la prosperidad y engrandecimiento publico: es de bastante consuelo y satisfaccion á los Costa-ricenses, por q ven cumplidos sus votos, asilada su libertad, y afianzados sus derechos é intereses: es, en fin, de fundada esperanza si se considera que el Cuerpo Legislativo debe procurar á sus comitentes todo el bien posible y alejar todo aquello que les sea dañoso y perjudicial. Empero la prudencia, patriotismo y actividad de nuestros Representantes colmarán la espectacion publica llenando cumplidamente su deber en la emicion y resolucion de los varios objetos que penden de su alto conocimiento. Suponemos que su eficacia y constante ocupacion no perderá momento en labrar la felicidad comun pues que asi lo demanda su honor y la causa de los Pueblos por que en todo caso deben bolver. Desde ahora anunciamos los asuntos q sin despacho se hallan en la oficina de aquella respectable Corporacion y son los que siguen.

Una exítacion del Ejecutivo de 21. de Marzo de 833. sobre construccion de puentes de los rios de la Barranca, Jesus Maria, Machuca y Quebrada-linda.

Otra id. de la propia fecha sobre que se dicten reglas para el abono de sueldos al Cefe de Estado en sus separaciones temporales.

*J. A. Madrid Garcia*

Un proyecto de arbitrios de la Municipalidad de Cartago para aumentar sus fondos de propios que con informe del Ejecutivo de 22. de aquel mes se pasó á la A.

El expediente promovido por la Intendencia sobre abono de sueldos á todos los funcionarios en los varios casos que ocurren, pasado con informe el 26. del mes citado.

Una exítacion del E. de 19 de Abril del referido año para que se dicten reglas con el fin de reducir los terrenos comunes á dominio particular.

Otra id. del 10. demandando una Ley que reglamente las elecciones de los Supremos Poderes del Estado.

El expediente pasado por el E. el 7. de Mayo sobre descubrimiento de la vereda de Sarapiquí desde la Villa de Barba.

Una exposicion del Ejecutivo del 28. relativa á su Decreto de 14. y al de la A. de 11. del mismo.

Los proyectos de arbitrios de Guanacaste, Esparza, Heredia y Cartago para aumentar sus fondos de propios pasados con informe del Ejecutivo el 11. y 12. de Marzo del presente año.

El Expediente motivado sobre elecciones municipales en los individuos asalariados de nombramiento del Gobierno que este dirigió con informe el 14.

El id. relativo á probentos del Beneficio curado de Heredia y posesion en él del P. Joaquin Carrillo que se pasó el 22. de Mayo ultimo.

El id. de la Municipalidad de S. José sobre indemnizar á algunos propietarios del terreno de que se les despojó en concepto á ser del que donó el P. Chapuí que con informe fué dirigido el 28.—S. C.

### RECETA PARA LOS LAZARINOS.

De la gaceta real de Jamaica copiamos el siguiente articulo remitido—

„Como en esta parte del mundo hay muchas personas que padecen, sin esperanza de curacion, de la horrorosa enfermedad llamada *elefanciasis*, ó *mal de San Lazaro*, comunicaré la receta que sigue, que podrá serles util, pues ha sido ya practicada con feliz

suceso por algunos enfermos; y que de todos modos merece ensayarse por los que se encuentren en el mismo deplorable caso—

Pulverizense cien granos de pimienta negra con cinco granos de arsenico, triturandolos juntos en un mortero de mármol ó de madera, por algunas horas, hasta que todo esté perfectamente combinado: y mezclando entonces este polvo con cualquier substancia mucilaginoso, fórmense cien pildoras. El paciente tomará á una pildora diaria por la mañana, y otra por la noche; pero antes de empesar á usarlas deberá tomar dos ó tres dõcis de alguna medicina aperitiva, repitiendo semanalmente una dosis mientras duraren las pildoras. Su bebida ordinaria y unica ha de ser una infucion de malva de huerta, evitando el vino, la cerveza y todo licor espirituoso. Si la enfermedad, por ser inveterada, resiste de modo que la primera centena de pildoras no produzcan una mejoría sensible, continúese perseverantemente en el uso de ellas."

(Constitucional del Cauca.)

Comunicados.

CC. Editores del Noticioso: Ninguna cosa mas propia de su Periodico que comunicar noticias importantes y benéficas á la humanidad, mucho mas sobre la curacion y preservativo de un mal que es el mas terrible, y que con razon se le vé con el mayor espanto y horror. Tal es el de la rabia; y asi creo que UU. como yo tendrán mucho gusto de comunicar al publico la que voy á darles en los terminos siguientes: *El correo de Londres ha publicado hace algun tiempo la observacion importante que algunas gotas de algun acido mineral qualquiera, vertidas sobre la mordedura de un animal rabioso, citan la comunicacion del virus hidrofobico. Los medicos franceses se atribuyen la originalidad de este descubrimiento. Cualquiera que sea su origen, no dejan duda sobre su eficacia, las repetidas experiencias hechas por eminentes profesores en los hospitales de Francia, é Inglaterra. Los amigos de la humanidad deben desear la propagacion de este preservativo contra uno de los mas -cruces azotes que la u-*

*Aigen.* Ya está aquí la noticia sacada de la preciosa obra que se publicó por Aekermam en Londres con el título de Museo Universal de ciencias y artes n.º 7.º pag. 56.

Nota: El acido muriatico, y acido sulfurico son composiciones químicas del Reyno mineral, y parecen muy propias para la curacion de la rabia de que habla el autor de la noticia anterior.

*Conchuye el remitido pendiente en el n.º anterior f. 979.*

Los Municipales unos entes inoficiosos que ocupan asiento y nada hacen mas que contestar recibos. Pobre Estado! se sume en medio de tanto funcionario yerto: ninguno está seguro en lo que hace y todos obran tremula y ciegameute sin mas apoyo que los dos Licenciados que dictaminan y son el unico oraculo de la Ley sin ser responsables á ella.—No queda mas consuelo que da Sabia Tertulia del P. Arista, que es sobre toda autoridad y que sellada y signada con la santísima, benditísima y purísima Ley de 17. Mayo, le tiembla el Cielo, la tierra, el mismo Infierno y quanto tiene ser en el Universo. ¿No vió U. Sr. Alacrán alguna cosita quando estubo en S. José? ¿No le tocó algo de aquellos chanchitos, de aquel ternero y de aquella magnifica fiesta que se hizo el 17 de Mayo, la que no se ha visto mayor en los anales de Costa-rica; y quizá del mundo entero? Las plumas mas eloquentes de nuestros poetas no han podido describirla con todo el arte y lenguaje heroico y epico de su sabiduría. No se quedó Polo, Zephiro, ni Musa que no salió. Solo una cosa no me gustó y fué de que las Señoritas jalsen al P. Arista que llevaba la Custodia en el Coche, por que esto de jalar ya sabe U. q. es propio de *tanaya* U. me entiende. Yo le digo esto por que lo presencié y comí del Cabro que estaba ricamente asado; creo que con cuernos y todo; y desde entonces nie ausenté para mi nido que se halla en Esparta en donde aguarda las órdenes de U. y los RR.—*El Sepsente.*

*Para un Graciano un Grasejo.*

CC. RR.—Tongan UU. la bondad de decir al

Graciano autor del comunicado contra ambulancia estas tres cositas: 1<sup>a</sup> que quedo recibido por mi parte del gran discurso con que nos ocupó los Periodicos de todo un mes: 2<sup>a</sup> que quedo entendido que como buen Logico arguye grandemente en la forma silogistica: 3<sup>a</sup> que aunque pudiera refutarle clavo á clavo, no puedo hacerlo, por que deseo como el, hacer algunas gracias, para complacer á los Chepes.

Es de U. U. affmo. serv. Q. S. M. B.—*El Grasejo*,  
CC. EE.—Permitanme un lugar en su Periodico para hablar sucintamente con el Sr. pica alacranes que está en el n<sup>o</sup> 80. pág. 976. del N. no sea que ese niño se perpetúe extático, y quiera seguir escandalisandose en donde no hay de que escandalisarse, pues para calificar á un escritor, se debe primero observar el objeto sobre q. se propuso escribir, se deben desenlazar los conceptos, ampliarlos y darles su verdadero sentido, y en fin dar á cada materia el lugar que le corresponda, y no deducir consecuencias erroneas. Hay discursos filosoficos, y los hay teologicos; el objeto de los primeros profano, y el de los segundos divino: las materias de unos y otros, suelen enlazarse mutuamente por insidencias necesarias, y es por eso que para q. el lector entienda la pieza q. lee, debe observar el objeto que el escritor se propuso, y lo demás que ya queda indicado. Quando yo dixi *producido el hombre de la primitiva fecundidad de la tierra* fué por que habiendome propuesto hablar de cosas pertenecientes á los sentidos, era natural citar la una materia de las que componen al hombre que es la tierra; y es de advertir q. aquella expresion no la he sacado de mi cabeza, ni de san materialista Holbac, (x) sino del Ecel. Cap. 17. v. 1. y 2. que dice *Dios crió al hombre de tierra*, y esto lejos de oponerse al Génesis que dice *haber criado Dios al hombre á su imagen y semejanza*, nos demuestra lo que universalmente se

(x) *Este escritor no solo ha compuesto una obra, ni ha hablado sobre solo una materia: yo quisiera se me citase la obra, tomo y página en que produjo aquella expresion, y apostasemos alguna cosa á q. no se me señala*

sabe, esto es que el hombre se compone de dos substancias distintas entre si, la una corporea, y la otra espiritual. Si su error consistió en que quando yo dixé *producido el &* no menté al hacedor del hombre, es infundado por q. en lo q. se escribe muchas cosas se dejan á la inteligencia del que lee, como quando se dice *producida la muger de la primitiva costilla del hombre, producida la mesa del corazon del cedro &* no quiere decir que la costilla produzca naturalmente mugeres, ni el cedro mesas, sino q. Dios artificialmente, es decir por arte divino propio de su Omnipotencia produjo á la muger de una costilla; y el hombre artificialmente forma mesas del corazon del cedro, y seria un craso error el decir *la tierra produjo naturalmente al hombre, y el cedro produce naturalmente mesas*, por que esas dos cosas solo tienen producciones naturales de si, y no las artificiales, que necesitan ajentes de razon. Es quanto se me ocurría decir al Sr. revolcador de alacranes, sobre la materia que tocó, y que yo sujeto al sano juicio de nuestros Compatriotas — *El de marras.*

CC. RE—Varajo que el Graciano se figuró hablando entre los bosques de Terraba! Yó nada podré decirle, però si me parece que su cancion es una cadena de errores, y entre ellos el decir que la junta Electoral pudo recurrir al principio que dice, *las cosas se deshacen por el mismo principio que se hicieron*, y esto no pertenece á la junta electoral, sino á una Constituyente que deshaga lo que la Constituyente hizo. En fin Yó creo que todo se acabaria cojiendo el consejo del Graciano, y Yó quisiera saber el por que la Asambléa nada ha dicho sobre esto; por que todos estamos en expectacion de los resultados que á todos nos há á decir mucho, por que metiendose las juntas electorales á eso toda la Asambléa concluiría. Perdonen UU. mis yerros, y manden á su—Costa-ricense.

CC. RE—Suplico a U.U. se dignen colocar en su estimable Periodico estas pocas líneas contra la algaravia que ofrece al publico el autor del comunicado *ambulancia* que comenzó á insertarse en el n<sup>o</sup>

78. f. 957., sigue en el 79, y continuará hasta el fin de los siglos ó quizá por toda la eternidad. Ya se vé como nuestro escritor augusto; esto es nuestro peripatético, no ha podido persuadirse del sistema de ambulancia, es justo su discurso difuso y cansadito para probar que ni por ciencia, experiencia ó conveniencia es adaptable en Costa-rica, y yo digo que tiene razon; por que no es dado á los Costa-ricenses, (a) por su torpeza é ignorancia, proyectar y disponer libremente de su régimen interior, como les agrade y sea conforme con sus intereses y voluntad, ni lo han usado las testas coronadas á que, segun se considera, es tan adicto nuestro celebre autor, ni conviene á sus miras rateras é ideas de partido, bastante ajenas de los principios de una justa igualdad entre hombres libres asociados bajo instituciones patrias, por las que jamás serán el patrimonio de ninguna familia ni persona. Convengo en que si los Costa-ricenses se sometiesen al juicio de nuestro sabio escritor, sus determinaciones serían el resultado de la prudencia y de la cordura: no habría tanto loco en el Estado: el orden no se alteraría; sino que sugetos todos á un director casi divino, siempre retrogradarían en vez de adelantar, que es el objeto de nuestro publicista; pues desde sus tiernos años aprendió á ser esclavo y á esperar las ideas de mas allá de los mares. Uno es, caballerito, ser servil de este ó aquel hombre ó ser esclavo de un despota ó de un tirano, y otra cosa es gobernarse por un sistema libre, independiente y popular. En el primer caso no hay razon ni convencimiento; por que la fuerza es la que domina y ya no son hombres los que ocupan la sociedad sino cafres ó brutos sugetos á un partido ó á una cabeza repleta de disparates como la de U.; y en el segundo los hombres pueden disponer de su suerte, como mejor les parezca sin sugesion á otro que á ellos mismos. Ya se habia hablado con

(a) Asi se adjetiva y no Costa-ricés, como dice el autor del comunicado. No sabe la gramática y quiere aparecer como político. 287



mas juicio, Sr. galan, contra ambulancia y U. no hace otra cosa que repetir lo dicho por lucirse á la manera que intentan lucirse los que arrojandose las mangas se levantan del asiento, cuestionando y disputando sobre todo con voces altisonantes y precipitadas sin permitir que nadie les replique y arguya por que sola su voz es la que creen debe resonar desde los Pueblos barbaros hasta los mas civilizados. Es tiempo perdido, amigo mio: no es Costa-rica el juguete de nadie: sabe lo que vale y lo que es: detesta á los pedantes y su gloria está cifrada en despreciar y arrojar de si al que quiera subyugarlo ó imponerlo con tonterias y sandeces. Permitame que le diga, que U. con su discurso cuaresmal no tiene otro objeto que ganarse ciertas voluntades para. . . . Baya. . . . ya no diré mas. . . . Entienda, Sr. crítico, que hablé del Consejo por que lo merecía y por que la Ley me autoriza aunque sea particular, así como U. ha podido hablar de la Asamblea, siendo un particular. Repare bien lo que dice y aprenda á calcular pues ni soy de los que dirigen la cosa publica, ni el autor del *Escasuscño*, ni un servil como U. Soy, si, un hijo de Costa-rica que lo amo, mas que U., soy uno de los muchos millares que piensan en su bien, y soy uno de tantos que escriben por la salud de la Sociedad. Desengañese: no son tres ó quatro los que pueden tomar la pluma y la toman para vindicar la libertad con que nos saboreamos y mantener el justo equilibrio que conviene á los Pueblos virtuosos y libres de que se compone la gran familia Costa-ricense. No necesitamos ya de palancas: tenemos periodicos sostenidos por hombres: no por cajas reales ni por adulones ó serviles pues conocemos lo que somos y lo que querriamos fuese U. como lo apetece su servidor q. b. s. m. — *El Rayo*.

Nota.—Este comunicado hace algunos dias que se recibió y no se habia insertado por falta de lugar en el Noticioso. EE.